



Al servicio
de las personas
y las naciones

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-154024 – “Experto/a para la identificación y el diseño de un programa de cumplimiento para el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop).”

Fecha: 17/09/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00127989
Nombre del Proyecto	Por una Agenda de Transparencia en Ecuador
Título contratación	Experto/a para la identificación y el diseño de un programa de cumplimiento para el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop).
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	8 semanas calendario (dedicación de 40 días efectivos)

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> **Event ID 10462 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del lunes 18 de octubre de 2021.**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 07 de octubre de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.

Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Criterio		Puntuación máxima
1.	Hoja de vida	30
1.1	Título de 3er nivel en derecho o jurisprudencia Cumple = 5 pts No cumple = 0 pts	5
1.2	Título de 4to nivel en administración, economía, políticas públicas, planificación o afines Cumple = 5 pts No cumple = 0 pts	5
1.3	Cinco años de experiencia bajo relación de dependencia, servicios profesionales o de consultoría, de manera específica en el diseño e implementación de programas de cumplimiento o sistemas de gestión basados en estándares ISO relacionados con cumplimiento. Se prefiere experiencia con respecto al manejo de sistemas integrados con entidades públicas. ≥ 5 años = 15 pts	15

	< 5 años y ≥ 3 años= 10 pts < 3 años ≥ 1 año = 5 pts < 1 año = 0 pts	
1.4	Dos años de experiencia específica en capacitación o formación en materia de gestión de riesgos y programas de cumplimiento. ≥ 2 años = 5 pts < 2 años ≥ 1 año = 2,5 pts < 1 año = 0 pts	5
2.	Propuesta técnica	40
2.1	¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo, justifica por qué es el candidato idóneo para esta consultoría, define cuál será el alcance de sus productos y se ajusta a los términos de referencia?	10
2.2	¿Demuestra el/la experto/a conocimiento de los temas vinculados con el cumplimiento y los sistemas de gestión públicos?	10
2.3	¿Describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría, incluyendo propuestas de fuentes de información y cómo abordarlas?	10
2.4	¿Es lógico y realista el cronograma de actividades y su planificación se ajusta a los términos de referencia?	10
3.	Propuesta económica	30
Total		100

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)****ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL****ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separados)**